

EL PORVENIR DE LEON,

PERIODICO INDEPENDIENTE.

EN LA CAPITAL: 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE.

FUERA DE LA CAPITAL: 3 IDEM IDEM Y 8 IDEM.

PARA HACER LA SUSCRICION.

MIERCOLES 12 DE ENERO DE 1876.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

NUM. 1273

AÑO XIV.

Dirijirse a la imprenta o administracion de este periódico calle de la Concepcion, número 8, pagando adelantado. Ningun oprimido se detiene aunque no se inscriba.

Los suscritores tienen derecho a un anuncio al mes de cada línea gratis. Los demás anuncios y comunicados a precios convencionales, pagando adelantado.

SALIDAS Y ENTRADAS DE LOS TRENES.

Tren expres correo de Palencia llega a la 1 y 13 de la tarde.—Sale para Brañuelas a la 1 y 44 de tarde.—Idem para Busdongo a la 1 y 42 de la tarde.—Tren misto de Palencia llega a las 8 y 54 de la noche.—Sale para Brañuelas a las 9 de la mañana.—Idem para Busdongo a las 8 y 19 de la id.—Tren misto de Brañuelas llega a las 5 y 43 de la tarde.—Sale para Palencia a las 6 y 10 de la mañana.—Tren misto de Busdongo llega a las 5 y 27 de la tarde.—Tren correo de Brañuelas llega a la 1 y 8 de la tarde.—Sale para Palencia a la 1 y 47 de la tarde.—Tren correo de Busdongo llega a las 12 y 32 de la mañana.

LOS VAMPIROS.

Nada mas comun en España que los vampiros.

Nada mas visible que sus tramas; nada mas conocido que sus juegos.

¿Quien no ha tropezado alguna vez con hombres dispuestos a servirlos, segun sus palabras, y dignos luego por su conducta de arrastrar el grillete del presidiario.

Pues bien, estos son vampiros.

Los que comercian con la honra, viven del agio y se mantienen del crimen; los que encubren con la piel de la oveja, el corazón del tigre; los que acrecentan sus fortunas con usurarios negocios, son vampiros.

La pluma se nos cae de las manos, hemos visto, muchas veces a un mendigo estender la mano a un transeunte y reconocer en él al autor de su pobreza, de

quien ni siquiera ha recibido la moneda mas pequeña.

Si el crimen tuviese representacion fisica ¿cuantos señores vivirían en el fondo de sus moradas.

A pesar de que a los vampiros ni el convencimiento de su mala conducta les hace asomar el carmin del remordimiento y la vergüenza al rostro.

Como no se ocupan mas que del exterior, como no tienen conciencia, como carecen de pudor social, como son un dechado de falsedades, en una palabra, se sienten hasta vanidosos de sus malas acciones.

Gozan con empobrecer, y gozan con ver al pobre de quien se apartan temerosos sin duda de comunicarle su lepra.

¿Por que despreciais al pobre?

¿Porque os figurais ser de otra carne? ¡ah! aquel cumple con sus deberes, sostiene con su trabajo

a sus hijos, y este no medita mas que en la manera de engrandecer sus tesoros, de llenar sus arcas de sangre arrancada violentamente de las venas del pobre.

¿Quien cumple mejor con sus deberes?

¿Puede ser igual al hombre honrado, el que desconoce la conciencia?

¿Porqué se enorgullece el rico que le es a fuerza de iniquidades?

Afortunadamente los tiempos que corremos están en abierta contradiccion con los pasados, el trabajo es el único bien, la nobleza del alma la única prosapia.

Siempre será escarneido el malo, el falsario, el mentido protector, y el amigo engañoso.

No por esto tratamos de herir a los que, dueños de una cuantiosa renta, viven cómodamente, porque si obran con equidad, si a nadie engañan, sino que, por el con-

trario, procuran el bien general, dignos son de toda clase de distinciones.

Los vampiros a que nos referimos son los autores de estafas y maldades, los que ni respetan familias, ni ley, ni nada; los que todo lo avasallan al oro, los que en fin, abrigan en su pecho, en vez de corazón una barra de plata, dura, fria, insensible a todo sentimiento de piedad.

Estos son los verdaderos vampiros, a estos dirigimos nuestra censura, de estos aconsejamos a todo el mundo que se aparte, como se aparta el niño del perro hidrófobo.

A estos, pues, señalamos con el dedo, porque es mas temible su contacto, su amistad y su palabra, que el fuego de los volcanes y la chispa del rayo.

Fáltanos solo dibujar el esterior de los vampiros.

14
se halla sometida al Estado, y que es un beneficio y no un derecho la exención que se le concede de la ley civil. Cuando Valentiniano el Mayor prohibió por lo ménos limitó, las adquisiciones eclesiásticas, el ilustre presbítero San Gerónimo no protestó, a pesar de la energía de su carácter, contra la disposicion imperial, antes bien reconoció su legitimidad confesando que la habian provocado los abusos del clero. El obispo de Milán que no vacilaba en privar de la comunión de los fieles al gran Teodosio, decia tambien que si el emperador reclamaba el tributo no debía negárselo, porque las propiedades de la Iglesia estaban a él sujetas. San Gregorio, la gloria de los pontífices romanos del siglo VII, despues de exponer humildemente al emperador Mauricio los inconvenientes que para la Iglesia tenia la ley prohibiendo la admisión de los inscritos en la milicia del imperio a la vida monacal, le decia: que sometido como estaba a su poder, habia hecho promulgar sus mandatos a pesar

de que no los consideraba del todo conformes con los intereses divinos; que de esta manera habia cumplido con el doble deber que tenia como Pontífice y como súbdito.

Mas a pesar de cuanto acabo de decir, aparecen ya en este periodo los primeros síntomas de aquellas aspiraciones eclesiásticas, que habian de desenvolverse alcanzando toda su grandeza en la Edad Media. A los tiempos de que me estoy ocupando corresponde el origen de la teoría sobre la naturaleza del poder civil en sus relaciones con la sociedad religiosa, que hubo de servir de base al sistema político de Gregorio VII, Inocencio III y Bonifacio VIII. Ya se comenzaba a tener por insuficiente la independencia de la Iglesia respecto del Estado, y se indicaba tímidamente la aspiración de que este se pusiera a su servicio. Pocos años despues de aquel en que el gran Agustín declaraba que por las sagradas letras la Iglesia de Cristo habia de vivir sometida a los reyes de la tierra, es-

cribia San Leon Magno al emperador de su nombre, haciéndole saber que la potestad imperial no se le habia concedido solamente para gobierno del mundo, sino tambien para defensa y ornamento de la Iglesia. El mismo Papa decia al obispo Toribio de Astorga que la lenidad del poder eclesiástico debia auxiliarse con el rigor de las constituciones imperiales. Y, en fin, nuestro ilustre compatriota San Isidoro de Sevilla, exponiendo dos siglos despues la misma teoría, concluía por manifestar que los príncipes habian de dar cuenta a Dios por la Iglesia, cuya defensa les habia encomendado Jesucristo. A la par de este nuevo aspecto con que empezó a figurar el poder del Estado, tambien comenzó a dibujarse la teoría de la excelencia de la potestad espiritual sobre la temporal por razon de sus medios, de su fin y de su objeto, de que tanto se abusó en la Edad Media, para deducir de esta excelencia solo espiritual y honorífica, la superioridad gerárquica de la Iglesia y

la sumision jurisdiccional del Estado.

El Papa Gelasio, en el año 494 decia al emperador Anastasio que, aunque se hallase al frente del género humano por razon de su dignidad, tenia que inclinar su cuello ante los ministros de las cosas divinas y solicitar de su espiritual potestad los medios de su propia salvacion. A primera vista no se observa en estas frases mas que la expresion de una verdad demasiado notoria en el órden religioso, pero bajo las formas de la humildad cristiana vislumbra ya la atención cierto sentido de superioridad y preeminencia, que muy pronto se revelaria mas claro y preciso. Y en efecto, once años despues el P. Simaco en el Apologético que dirigia al mismo emperador, le retaba con formas duras y agresivas a comparar la dignidad del trono imperial con la de la silla apostólica, diciéndole, al fin, que para ejercer legítimamente su poder, debia empezar por reconocer el de la Iglesia. Por último, el mismo

Hábiles para crear cualquier idea, la copian literalmente de los mas aventajados en su mismo oficio.

Como solo tienen disposicion para el mal, ocultan la falta de su talento, no hablando mas que de lo que prácticamente saben; y temerosos de darse á conocer no salen de su formulario estudiado en el abismo de su conciencia.

Halagar al que quieren perder, despreciar al que han arruinado: hé aqui su vida.

Son tímidos antes de realizar un *negocio* y osados cuando lo han conseguido.

Su Dios es el oro.

Desconocen el beneficio recibido, pero echan siempre en cara el que creen dispensar con sus manejos.

Armémonos, pues, contra esos falsarios, tengamos valor para arrancarles su máscara, digamos en todos los tonos sus latrocinios, defendiendo, arrancando de las garras de los vampiros á sus desgraciadas victimas.

El lunes último estuvo en Astorga el Sr. Gobernador civil de esta provincia, con objeto de hacer una visita á su antiguo amigo el Illmo. Sr. Obispo de aquella diócesis, segun se nos ha asegurado.

Con este motivo los Sres. Alcaldes y Secretarios á quienes parece queria tener el gusto de

Crisóstomo, que se distingue entre los más ilustres Padres de la ortodoxia por haber buscado sus mas bellas y ardientes inspiraciones en la humildad y en la caridad cristianas, pintó, no obstante el sublime carácter del sacerdocio de la nueva ley con tan vivo colorido, que no vaciló en declarar su poder mas formidable que el de los mismos príncipes.

Resumid en vuestra mente lo que acabo de deciros sobre la época cristiano-romana y deducireis de todo ello, como últimas consecuencias, que si por una parte la dignidad y el honor de la Iglesia, no quedaron por completo á salvo en aquella situacion, en apariencia favorable, que debió al primer emperador cristiano, no por eso dejaron de presentarse ya entonces los primeros gérmenes de la política eclesiástica que aun en el presente siglo aspira á la victoria en la gran contienda que el ultramontanismo está librando en el seno de las naciones europeas. Estos gérmenes adquirirán rápido y

conocer aquella Autoridad debieron presentarse en dicha Ciudad.

Se nos ha dicho que el Sr. Saavedra ha retirado su candidatura por el distrito de Villafranca, donde tenia grandes probabilidades de triunfo. Queda, pues, sin oposicion el Sr. Marqués de Montevirgen y creemos *ahora* asegurada su eleccion por aquel distrito.

A consecuencia de los tan *afamados* festejos de feria, hemos oido que presentó su dimision de Teniente Alcalde, D. Cayo Balbuena Lopez, no habiéndole sido admitida.

Hemos leído el manifiesto que el Comité provincial, segun él se titula, dirige á los electores recomendándoles los candidatos que a continuacion espresa, conciliados, y todos moderados y unionistas; y ciertamente nos ha llamado la tentencion que lo firman los individuos de la Comision Provincial que ejercen jurisdiccion en todo el territorio de todos los distritos para que recomiendan candidatos determinados, pues habrá acaso quien vea en esto un mandato indirecto, y por otra parte una infraccion de las leyes y Codigos que castigan la falta de abstencion en asuntos electorales á corporaciones y personas que puedan ejercer coaccion.

Se nos ruega preguntemos á

grandioso desarrollo en la nueva situacion en que la Iglesia va á hallarse frente á frente de los nuevos pueblos que vinieron á establecerse en Occidente sobre las ruinas del imperio.

Con efecto, nacia el Estado moderno en el seno de la Iglesia en las mismas condiciones con que ésta habia tenido origen en el seno de la sociedad romana. Su constitucion se establecia bajo la influencia de las doctrinas cristianas, de la misma manera que la Iglesia habia organizado los elementos históricos de la suya á tenor de los principios cardinales de la administracion del Imperio. El Estado venia por esto á quedar bajo la proteccion de la Iglesia, asi como ésta habia vivido bajo la de los sucesores de Constantino. El Estado, pues, se convertia en una institucion cristiana por causas parecidas á las que habian hecho de la Iglesia una institucion imperial. La supremacia entre los dos poderes correspondia de derecho al eclesiástico, en virtud

quien corresponda, que destino se ha dado á la cantidad de 8,000 y pico de reales que valieron la casa y otras fincas en Valderas, propiedad de la viuda de Matias Martinez, arrendatario que fué de consumos el año de 1867-68, puesto que no se ha ingresado en Caja mas que 2,000 y pico.

Esperamos que el Sr. Jefe económico, reclame el oportuno expediente del Comisionado y previó exámen del mismo vea si la espresada cantidad se ha traducido en costas, sin llenar los requisitos prevenidos por Instruccion.

El candidato ministerial por Valencia de D. Juan respira al fin libre de *aparecidos* y contrincentes, habiéndose retirado últimamente el Sr. Lamadrid, que no dejaba de producirle algunas inquietudes.

Le damos la enhorabuena, porque al fin esto siempre simplifica los gastos.

Sentimos no poder hacer lo mismo con el Sr. Vallejo candidato del Gobierno por Sahagun, pues ha de tener que vérselas con el moderado intransigente Don Gregorio Garcia Gonzalez, y esto siempre duplica los *sacrificios*, despues de hecho el de su primitivo y natural distrito al señor Chicarro.

¡Que fortuna tan inapreciable la de los candidatos de estos tiempos, con eso de ceder ó adjudicarse los distritos!

de esa legitimidad temporal y contingente que crea y que tambien extingue la historia.

Este cambio era resultado tan natural de los acontecimientos que en aquellos siglos se iban realizando en la Europa, que su influencia pesaba sobre los espíritus mas elevados del tiempo sin que tuviesen quizá plena conciencia de la mudanza que se operaba ante su vista.

Sirva de ejemplo San Gregorio Magno, el mas espiritual de los Pontífices que ocuparon la Cátedra de San Pedro en los siglos vi y vii, aquel patrio ilustre, que aun sentado en la Silla apostólica, se nos presenta como un tipo perfecto y acabado de la antigua cultura romana. Comparad sus epístolas al emperador Mauricio con las que escribia á Recaredo y á los monarcas francos Theodorik II en Borgoña y Theodobert II en Austrasia. En las primeras era un súbdito que con la exagerada humildad de formas que caracteriza los documentos oficiales del

Se dice que ha dejado de pertenecer al Comité provincial de conciliacion, por negarse á apoyar candidatos que no estuvieran dispuestos á defender y votar la unidad católica D. Cipriano Calzada.

Curiosidad y no pequeña despierta en nosotros, el conocer que candidato recomendado por el Comité moderado-unionista, se atreverá á no dejar satisfechos los deseos del Sr. Calzada.

¡Candidatos libre-cultistas entre los moderados; *Escamati!*

Ni la Diputacion provincial organizada como pudiera haberlo hecho el mismo candidato ministerial, ni los Ayuntamientos nombrados, renovados y reformados hasta constituirlos con amigos *íntimos*, ni los jueces municipales escogidos entre las personas mas afectas al moderantismo *ductil*, ni los laboriosos trabajos de algunas dependencias del Estado, ni la solicitud, zalameria y eficacia con que hoy se atienden los asuntos y reclamaciones mas baladis de los aldeanos, ni el valioso influjo de los principales miembros del gobierno (sin que en esto vaya alusion alguna á persona determinada); absolutamente nada basta á tranquilizar á nuestros ministeriales, desde el momento que otro candidato independiente, el que á la verdad representa importantes intereses en esta provincia, por mas que estos no se hallen hoy debidamente atendidos, se les pone en

Bajo Imperio, elevaba la voz á su Señor y soberano; mas en las segundas hablaba el Pontífice Supremo; enviando frases de paternal proteccion á sus queridos hijos, todavia neófitos en la fé. En aquellas imploraba de sus Señores lo que quizá tenia derecho á exigir; en estas ordenaba á sus fieles lo que estos quizá tenían el derecho de no hacer.

Union tan íntima entre la Iglesia y el Estado llega a acentuarse en aquella época de manera tal que volvió á producirse la idea de la completa fusion de los dos poderes como en el mundo antiguo si bien con la diferencia capital en el moderno de haber de ser la Iglesia y no el Estado la que habia de representar la unidad social. Los padres del 6.º Concilio de París celebrado bajo el imperio de Luis el Piadoso, decian que el cuerpo de la Santa Iglesia de Dios correspondia á dos insignes personas, á saber: la sacerdotal y la real. El Concilio de Thionville,

(Se continuará.)

frente con elementos propios y no de escasa valia y representacion.

La desconfianza y el pánico cunde por las filas de los conciliados, las juntas, cabildos, visitas de *enganche* aprestos y recursos electorales de todo género se ponen en juego á fin de preparar la opinion, que por parte de los leoneses, la creemos ya formada respecto a su patrocinado, y en los pueblos del distrito no tardará en formarse, una vez conocido el flamante y reaccionario manifiesto del Comité provincial de conciliacion.

Tales son las simpatias y tan irresistible el prestigio de que gozan en este distrito los hombres de la situacion, que no bien presentada la candidatura de D. Fausto Miranda, que nada tiene de política, ni puede tener otro carácter y significacion para la localidad, que el haber montado en ella una importante industria, el personal é intereses que se hallan ligados á la línea férrea de cuyo desarrollo y mejoramiento depende la suerte de muchas familias; es suficiente y mas que suficiente para que la masa general de electores, independiente y no conforme con el temperamento político de los actuales gobernantes, se incline á prestarla un apoyo, no obstante la abstencion de los partidos conceptuados por el Gobierno no *legales*, que ni directa ni indirectamente tienen interés alguno en combatirla, pareciéndoles siempre mejor que la ministerial, siquiera sea en gracia al objeto distinto y mas útil á sus aspiraciones y bienestar.

Solo así nos acertamos á explicar los temores y desazones que vienen padeciendo estos dias los dispensadores de la influencia moral; porque ó mucha nos equivocamos ó se han de forzar hasta que se emboten los tubos del *organillo* electoral ó nos parecen harto justificados á pesar de sus manifiestos; si á la emision del sufragio ha de acompañar ya que no la libertad mas amplia, siquiera las formas de la legalidad y el objeto á que debe aspirar la representacion nacional.

Segun prometimos en el número anterior, a continuacion insertamos el estado de movimiento de poblacion habido durante el año 1875.

Estado general de las inscripciones de nacimiento verificadas en el Registro Civil de esta Capital durante el año de 1875.

Clasificacion.	Varones.	Hembras.	Total.
Legítimos.	225	182	407
Naturales.	4	3	7
Ilegítimos.	53	53	106
Total inscripciones verificadas			520

Resumen de los matrimonios inscriptos en el Registro Civil de esta Capital durante el año de 1875.

Matrimonios celebrados.		Matrimonios celebrados.	
Soltero con soltera.	187	En que los contrayentes eran de la ciudad.	54
Viudo con viuda.	13	En que los dos eran de fuera de la ciudad.	124
Soltero con viuda.	15	En que la mujer era de la ciudad y el hombre no.	46
Viudo con soltera.	36	En que el hombre era de la ciudad y la mujer no.	27
Total matrimonios. 251		Total Matrimonios inscriptos. 251	

Resumen de las Defunciones ocurridas en esta Capital durante el año de 1875.

Estado.	Varones.	Hembras.	Total.
Solteros.	171	136	307
Casados.	72	53	125
Viudos.	37	33	70
			502

Hasta un año.	113	
De uno á seis años.	102	
De seis á once.	11	
De once á diez y seis.	11	
De diez y seis á veinte y uno.	15	
De veinte y uno á veinte y seis.	30	
De veinte y seis á treinta y uno.	22	
De treinta y uno á treinta y seis.	22	
De treinta y seis á cuarenta y uno.	14	
De cuarenta y uno á cuarenta y seis.	29	
De cuarenta y seis á cincuenta y uno.	26	
De cincuenta y uno á cincuenta y seis.	27	
De cincuenta y seis á sesenta y uno.	15	
De sesenta y uno á sesenta y seis.	18	
De sesenta y seis á setenta y uno.	20	
De setenta y uno á setenta y seis.	12	
De setenta y seis á ochenta y uno.	8	
De mas de ochenta y uno.	7	
Total.		502

Leon 5 de Enero de 1876.—Enrique Zotes, Secretario.

Para el día 20 del corriente se saca á subasta las fincas de Bienes Nacionales siguientes:

(Conclusion.)

Partido de la Bañeza.—Otra heredad en Destriana, de 10 fincas con 3 fanegas 9 celemines un cuartillo, en 2,101 pst. Otra heredad en dicho pueblo, de 10 fincas con 4 fanegas 3 celemines 2 cuartillos, en 3,051 pst. Otra heredad en el indicado pueblo, de 7 fincas con 4 fanegas 10 celemines 2 cuartillos, en 2,701 pst. Otra id. en id., de 8 fincas con 2 fanegas, en 1,799 pst. Otra id. en id., de 9 fincas con 5 fanegas, en 1,700 pst. Otra id. en id., de 11 fincas con 10 fanegas 7 celemines un cuartillo, en 4,802 pst. Otra id. en id., de 14 fincas con 6 fanegas 4 celemines 3 cuartillos, en 3,501 pst. Otra id. en id., de 10 fincas con 3 fanegas 11 celemines 3 cuartillos en 1,899 ps. Otra id. en id. de 10 fincas con 6 fanegas 6 celemines 3 cuartillos, en 4,101 pst. Otra id. en id. de 17 fincas con 10 fanegas 5 celemines 2 cuartillos, en 2,631 ps. Otra id. en id. de 6 fincas con una fanega 7 celemines, en 1,000 ps. Otra id. en id. de 4 fincas con 2 fanegas 8 celemines, en 1,800 ps. Otra id. en idem

de 8 fincas con 4 fanegas 3 cuartillos, en 3,500 pst. Otra id. en id. de 14 fincas con 7 fanegas 4 celemines un cuartillo, en 3,151 pst. Una heredad en Posada de 10 fincas con 10 fanegas un celemin, en 1,550 ps. Una heredad en Nora, de 9 fincas con 12 fanegas 10 celemines, en 1,550 ps. Una heredad en Destriana, de 13 fincas con 8 fanegas 3 celemines 2 cuartillos, en 2,700 pst. Una heredad en Altoabar de 14 fincas con 31 fanegas 6 celemines 2 cuartillos, en 1,950 pst. Una heredad en Destriana de 5 fincas con una fanega 5 celemines, en 900 pst. Otra id. en id. de 5 fincas con una fanega 5 celemines 2 cuartillos, en 1,535 pst. Una casa con su jardin en el casco de Destriana, en 2,500 pst. Todas las fincas que se dejan consignadas tienen que pagar un foro á Don Toribio Balbuena.

Partido de Astorga.—Una heredad en Quintanilla de Somoza, de 7 fincas con 4 fanegas 7 celemines, en 225 pst. Un prado en Santiago Millas, con 17 fanegas 2 celemines, en 1,688 pst. Tiene el mismo gravámen que las anteriores.

Partido de Valencia D. Juan.—Una heredad en Lordemanos, de 25 fincas con 48 fanegas 10 celemines, en 1,048

pst. Tiene el mismo gravámen que las anteriores consistente en pagar á dicho señor la décima parte de sus productos íntegros.

GACETILLA.

Ecos Locales.

Parece ser que por el Ayuntamiento de esta capital se trata de sacar á pública subasta el arreglo de las calles cuya necesidad hace tantos años que se viene haciendo sentir.

No conocemos el proyecto ni las condiciones; pero desde luego podemos asegurar, que si ha de quedar la actual forma de empedrado, jamás podrán ser cómodamente transitadas.

Seria de desear que todos los relojes de esta ciudad se rigiesen por el de la Estacion del ferro-carril ajustado exactamente al meridiano de Madrid; y de esta manera se evitarian perjuicios á los viajeros, que se ven muchas veces obligados á retardar su marcha por llegar tarde á los trenes.

No ha muchos dias que un candidato ministerial se vio privado de visitar á sus futuros electores por esta pícara circunstancia.

Parécenos este caso á fé de opositoristas, la prueba mejor que podemos presentar á nuestro ministerial Ayuntamiento, para que arregle sus relojes especialmente en esta época, á fin de que no vuelvan á suceder percances de esta índole á los candidatos, y muy principalmente á la mayoría de los que viajan que no lo son.

Parece ser que se trata de dar nuevos uniformes á los agentes de orden público.

Nos parece bien; y si es posible antes de las elecciones, pues los que hoy llevan estan tan pálidos y raídos, que puede que en aquellos *dias nefandos*, se desconozca su autoridad, solo por esta circunstancia.

Charada.

No me dos y tercia á mi que la primera y tercera sea el todo, como dicen, sus vecinas vocingleras.

ANUNCIOS.

Á 14 cuartos libra.

ALMIDON ECONÓMICO.

Calle del Cristo de la Victoria número 1, tienda.

CONFITERIA DE AREVALO.

Hay pasas de Malaga, higos de Fraga, aceitunas sevillanas muy gordas y de manzanilla en cuñetes y por libras.

Por D. Felipe Fernandez Llamazares, se arrienda la Vega titulada del Obispo, de cabida de 16 fauegas, regadía y cercada de sebe.

TRASLADO.

La Confeitería del Zaragozano, que estaba calle de la Catedral, número 12, se ha trasladado á la calle del Conde de Revollo, número 6, frente al café de la Estera, donde se sigue haciendo toda clase de encargos con el mismo esmero y puntualidad que tiene acreditado. También hay ricas pasas de Málaga á 3 rs. libra.

TARTANA EN VENTA.

Se vende una con los arreos correspondientes para el tiro. En la calle de Bayon, núm. 4, darán razon.

La persona que necesite un ama de cría, de veintitres años de edad, darán razon en la Travesía del Mercado número 3.

EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de Seguros Reunidos, autorizada por Real decreto de 5 de Junio de 1864.

GARANTIA.

Capital efectivo. 57.000.000
Primas. 18.191.636,96
Reservas para siniestros. 2.938.876,60

TOTAL. 78.130.533,56

Esta gran Compañía Nacional, la mas importante por su capital de garantía, asegura contra el incendio, á prima fija, toda clase de objetos muebles é inmuebles. Debe el inmenso desarrollo de sus operaciones á la gran responsabilidad de su capital, que le permite atender en el acto al pago de los siniestros, cualquiera que sea su importancia, efectuándolo al contado sin descuento alguno.

Dirección general, en Madrid. Paseo de Recoletos, 9.

Agente principal en Leon, D. Felipe Pascual, calle de San Marcelo, número 15, cuarto bajo.

LA MAR DE VICHOS.

En la calle de Cantarranas, núm. 8, se venden buenos canarios, de los que canten por lo alto, a escoger, el precio de ellos casi de valde.

Venid parroquianos, venid,

Venid á oírles cantar.

Canarios como los míos

Es imposible... no habrá.

Por Gregorio Tabarés, se arriendan habitaciones en la casa núm. 3, calle de la Concepción.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES.

Tratamiento (sin necesidad de reposo ni régimen) por Mad. Lachapelle maestra partera, de las enfermedades de las mujeres, inflamaciones, úlceras, consecuencias del parto, desarreglo de los órganos, causas frecuentes y á veces ignoradas de la esterilidad, de la languidez; palpitaciones, debilidad, endebles, malestar nervioso, enflaquecimiento, y de un gran número de enfermedades reputadas incurables.

Los medios de curacion que emplea Madame Lachapelle, á la vez tan sencillos y de una infalibilidad absoluta, son el resultado de sus largos años de asiduos estudios, y de observacion práctica en el tratamiento especial de estas enfermedades.

Consultas todos los dias de las tres á las cinco de la tarde, Rue Monthabor, núm. 27, en Paris, cerca el palacio de las Tullerías.

¿Queréis conservaros siempre JOVEN y HERMOSA?

Emplead la VELOUTINE VIARD perfeccionada y obtendréis TERSURA — FRESCURA — AFELPADO. 44 r., 26 r. y 17 r. caja. Paris, F. VIARD, 5 bis, rue Auber. Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.



CAFÉ NERVINO MEDICINAL

Remedio árabe para curar infaliblemente los padecimientos congestivos ó nerviosos de la cabeza, los del estómago, del vientre, de los nervios y alteraciones de la sangre.

Tónico por excelencia, altamente higiénico y salutar, por las enfermedades que evita su uso diario.

Precio 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas en todas las boticas y droguerías.

Depósito central en Madrid, Espoz y Miña, 18, Dr. Morales. — Leon, Farmacia de Merino é hijo, plaza de la Catedral.

Por Eusebio Sanchez, se vende la casa núm. 27, de la calle de Serranos, por el mismo se venden canarios á 20 rs. uno, calle de Renueva, núm. 64, daran razon.

CARBON DE PIEDRA SUPERIOR

PARA HORNILLAS Y COCINAS.

Se admiten encargos por carros que serán servidos con puntualidad á 5 reales quintal. Travesía de Revollo, núm. 4, casa de D. Ricardo del Arco.

ESTABLECIMIENTO DE BOLAÑOS, CATEDRAL, 5.

Llegó ya la segunda remesa de Quesos de Bola á 22 rs. uno, pesan de 4 1/4 á 4 1/2 libras cada uno. También llegaron las latas de salmon, lamprea, calamares y las de almejas de Noyo compuestas. Vino Champagne, á 20, 22, 26 y 30 rs. botella; hay Burdeos, Porto, Madera, Jerez y otros varios, como tambien un buen surtido de licores.

Barriles de aceituna Padron, Reina, la mejor clase y de peso de 5 á 5 1/2 libras 20 rs., de Manzanilla á 22 cuartos id.

En la tienda de Comestibles de Gregorio Gomez, sita en la calle de San Marcelo, núm. 8, hay de venta buen tocino; jamón añejo á 6 reales sin queso, á 5 id. con él y gordo; lomo fresco á 24 cuartos, embutidos, y excelente vino de Toro, Rueda y del país.

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA MODELO

DE LA COMPANIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1854



La COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoría en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates cuya venta siempre creciente, pasa ya de 6000 libras diarias.

DOCE SON LAS MEDALLAS.

de premio que han obtenido.

Este Establecimiento es el mas considerable, a la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza de

CHOCOLATES, CAFÉS, TES.

Y TAPIOCA.

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 y 20

MADRID.

Puntos de venta en Leon. — D. José Blanco Muñoz calle de la Plegaria Cerería. — D. Mariano Martínez, calle de la Catedral, núm. 7. — D. Salustiano Crespo, y D. Eusebio Campo.

PILDORAS HOLLOWAY



Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energia fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 4.

ABONO EN VENTA. — Se vende una gran cantidad por Francisco Corujo, para tratar verse con dicho señor en el meson de Puerta Castillo.

Imp. de S. Garcia Perez y hermano. calle de la Concepcion, n.º 4.